

SECRETARIA.- Noviembre 13 de 2020

Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso y escritos de excepciones de fondo presentado por los apoderados judiciales de EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y FLOTA DE LUJO S.A dentro del asunto de la referencia-Al Despacho para proveer.

**NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA**

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
NOVIEMBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

RAD.NO13001-31-03-002-2018-00161-00

PROCESO: EJECUTIVO

DTE: GERMAN ROBLES ESPINOSA

DDO: FLOTA DE LUJO S.A Y OTROS

De las excepciones de mérito presentadas por la doctora LUISA FERNANDA SANCHEZ ZAMBRANO, apoderada judicial de la demandada EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, y el Dr. EVER DE JESUS SALCEDO RIOS en su condición de apoderado judicial de la sociedad FLOTA DE LUJO S.A, córrase traslado, por el término de Diez (10) días, para lo de su cargo, adjunte o pida las pruebas que se preterda hacer valer, de conformidad con el art. ART.443-1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE


**NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**